

COLOCA EN CONOCIMIENTO

MG

RADICADO: 2017-441 COLOCA EN CONOCIMIENTO

PROCESO: MINIMA CUANTIA
PROCESO EJECUTIVO

Al Despacho, Bucaramanga 25 de agosto de 2021

KELLY JOHANNA GOMEZ ALVAREZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veinticinco de agosto de dos mil veintiuno.

La señora NUBIA MARTINEZ FLOREZ demandada en el ejecutivo presentado por la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER LTDA. en los anexos visibles a los No. 017 y 018 solicita la terminación del proceso, por cuanto hizo un acuerdo de pago con la entidad demandante y allega la totalidad de los recibos de pago en el tiempo acordado.

Por lo anterior, se corre traslado del escrito de solicitud de terminación y recibos de pago allegados al apoderado de la entidad demandante COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER LTDA. FINANCIERA COMULTRASAN por el término de tres (3) días para que se pronuncie al respecto.

NOTIFIQUESE



EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
Juez

Firmado Por:

**Edgar Rodolfo Rivera Afanador
Juez Municipal
Civil 003
Juzgado Municipal
Santander - Bucaramanga**

Este documento fue generado con firma electrónica y
cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo
dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario
2364/12

Código de verificación:

**94f4a3dc76f357893f0ad13dd3ab31ed4527c61a01fc8
3ee153ecd079bbc7cd8**

Documento generado en 25/08/2021 06:57:49 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente
URL:**

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>